INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











Abril 2022

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓNF
Abril 2022

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Abril 2022

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones
2. ejecutadas/ Acciones programadas.
3. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Asimismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
4. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
Abril 2022

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Mayo	343	249	73%	338	379	112%	41	58	141%	46	20	43%
Junio	362	445	123%	335	406	121%	46	63	137%	42	24	57%
Julio	191	399	209%	340	352	104%	45	51	113%	17	26	153%
Agosto	353	404	114%	321	307	96%	43	56	130%	14	59	421%
Setiembre	397	512	129%	351	349	99%	150	60	40%	17	47	276%
Octubre	300	402	134%	347	283	82%	50	66	132%	54	54	100%
Noviembre	342	412	120%	323	314	97%	46	47	102%	50	44	88%
Diciembre	333	272	82%	262	302	115%	47	47	100%	33	45	136%
Enero	113	124	110%	221	259	117%	51	47	92%	38	11	29%
Febrero	250	138	55%	264	260	98%	53	58	109%	45	36	80%
Marzo	289	418	145%	317	323	102%	55	54	98%	46	36	78%
Abril	372	196	53%	330	309	94%	58	57	98%	8	31	388%
Prom 12 Ult Mes	304	331	109%	312	320	103%	57	55	97%	34	36	106%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	3,021			4,169			632			484		
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Meta Anual 2022	4,070			3,980			665			499		
Proyección 2022	3,971			3,843			664			433		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Mayo	265	282	106%	13,537	22,083	163%	2,635	3,071	117%	3,117	3,470	111%
Junio	258	285	110%	11,424	18,687	164%	3,579	3,561	99%	3,149	3,226	102%
Julio	192	226	118%	4,911	5,436	111%	2,586	2,652	103%	3,282	5,061	154%
Agosto	146	160	110%	13,193	22,549	171%	1,451	2,680	185%	3,155	2,504	79%
Setiembre	198	237	120%	20,856	28,782	138%	2,527	2,747	109%	3,193	3,897	122%
Octubre	242	313	129%	17,538	26,162	149%	1,937	2,179	112%	3,263	3,385	104%
Noviembre	241	339	141%	15,501	17,217	111%	3,285	2,343	71%	3,254	3,338	103%
Diciembre	194	191	98%	5,602	7,425	133%	4,245	2,834	67%	3,218	3,202	100%
Enero	130	124	95%	3,187	5,132	161%	3,011	1,630	54%	3,208	4,077	127%
Febrero	160	131	82%	11,600	10,511	91%	3,528	1,373	39%	3,613	3,668	102%
Marzo	272	140	51%	13,810	21,118	153%	4,004	1,550	39%	3,259	4,387	135%
Abril	273	260	95%	16,298	18,236	112%	3,944	2,976	75%	3,593	3,181	89%
Prom 12 Ult Mes	214	224	105%	12,288	16,945	138%	3,061	2,466	81%	3,275	3,616	110%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2019	1,438			190,121			21,176			12,249		
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Meta Anual 2022	2,840			117,665			46,800			41,259		
Proyección 2022	2,688			203,338			29,596			43,396		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL				Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,971
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,688
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	203,338
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	3,843
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	29,596
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	664
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	43,396

En los Sectores de Energía y Minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la Supervisión Regular 18 Planes de Acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 Programas de Supervisión Especiales por el Programa de Presupuesto por Resultados del MEF de los Sistemas Eléctricos Críticos y de Transmisión.

Al mes de abril, se aprecia que se incrementa la ejecución de las acciones de supervisión, previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. De lo proyectado se aprecia que todas las Divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) cumplirían con la Meta Anual, a excepción del área de Hidrocarburos de la DSR debido a que está proyecto una meta mayor al 50% de lo ejecutado el año 2021. Así mismo, la Gerencia de Minería no cumpliría con su meta anual en acciones de supervisión de la Mediana y Gran Minería, debido a que a inicios del año no se contó con todos los Supervisores por casos de Covid-19, lo que disminuyó las acciones de supervisión, a esto se sumó problemas en sustituir fiscalizadores del contrato de la EST que supervisa la infraestructura.

También se observa, que en el mes tuvieron un menor nivel de rendimiento del 90% de lo programado, los siguientes programas: i) DSHL en la supervisión de Plantas y Refinerías con un 65.5%, por una menor demanda de la proyectada en IT, Actas de verificación, emergencias y informes técnicops. Así como, en la supervisión de Plantes de GLP e Importadores con un 76.4%, debido a que no se culminó la contratación de una EST, ii) DSE en la supervisión de la Generación Eléctrica y el COES con un 73% de lo programado, al no contarse con una EST para la supervisión de los Sistemas de Generación Aislada y Sistemas Fotovoltaicos, iii) DSR de Electricidad, en la Supervisión de de las actividades del FISE con 68%, al no contat con una EST en el 1er trimestre y en la supervisión de la NTCSE con 80%, al con contrarse a inicios del año con una EST de supervisión, iv) DSR de Hidrocarburos en la Supervisión de Instalaciones y Medios deTransporte, con 34.8% de lo programado, debido a que varias regiones no contaron con una EST para realizar la supervisión y v) GSM, en la ejecución de las Acciones de Supervisión programadas por la dificultades en la coordinación con las EST por la enfermedad de los Supervisores y a indisponibilidad de una EST para la supervisión de las actividades de Transporte e Infraestructura y Plantas de Benefio a inicios del año.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de supervisiones entre los años 2018 a 2021, con lo ejecutado en los 12 últimos meses se observa que el nivel de cumplimiento es superior al 100% en los sectores de Electricidad y Gas Natural debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión en los últimos meses del año 2021 y en el Sector de Hidrocarburos es del 96.5% comprarado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión del sector comercial.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2020 a 2022:

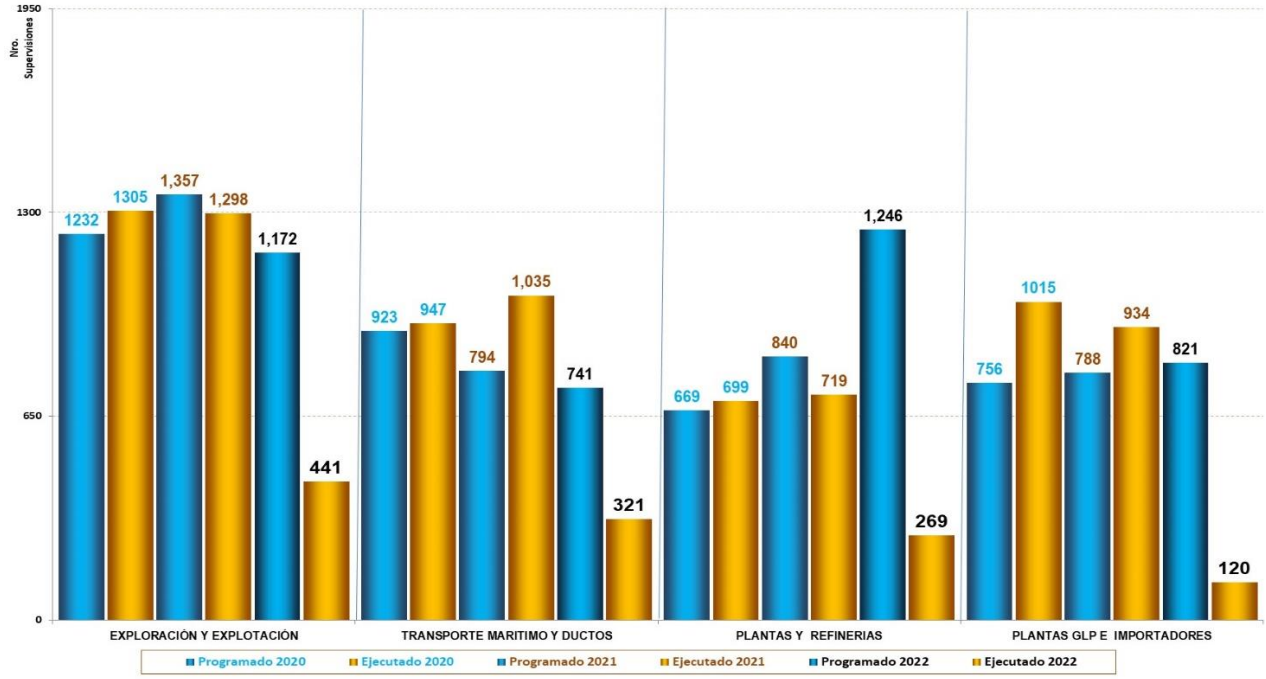

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con mas del 60%. Al mes de abril, se produce una mayor ejecución con un total de 1151 acciones de supervisión ejecutadas, lo que representa un 28.9%, de la meta anual, de las cuales el mayor avance se aprecia en la supervisión de la exploración y explotación, y transporte marítimo y ductos, con mas del 37% de la meta anual, de cada una.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

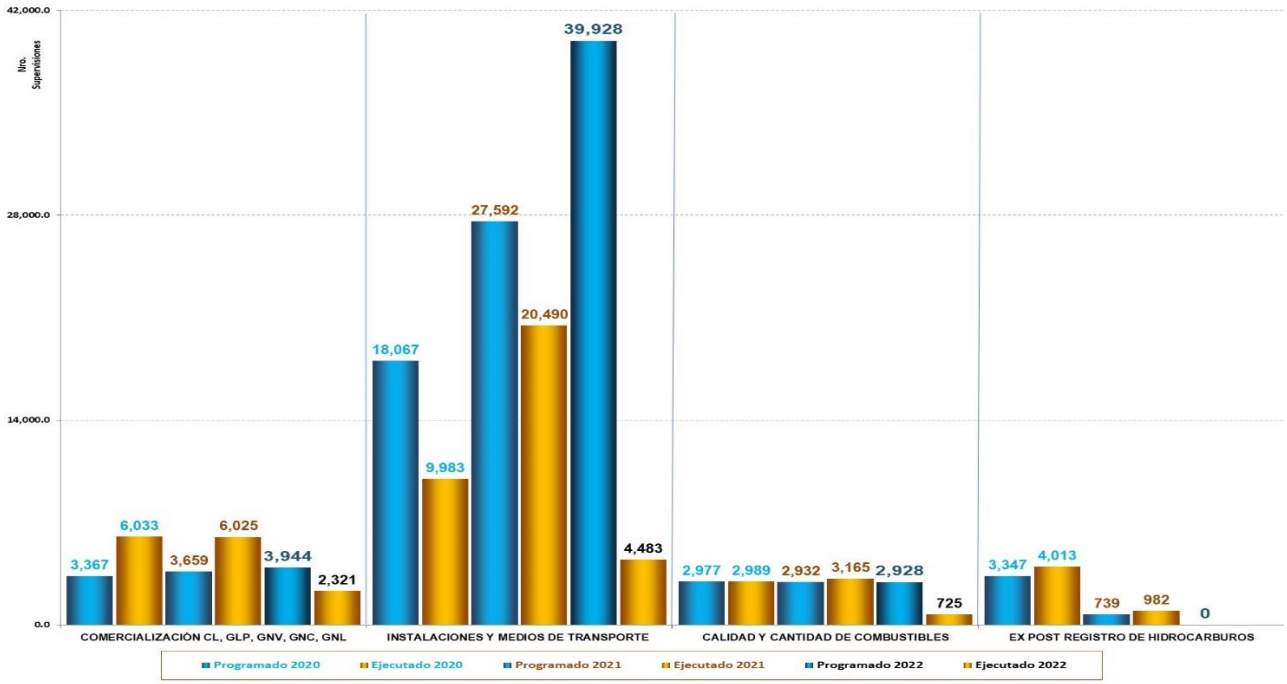

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos el 85% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 35 788 Supervisión Operativa de GLP son en Seguridad de LV, CD, RD, PE, DG, Medios de Transporte y Distribución a Granel. Al mes de abril, se logra el 16% de la meta anual al ejecutarse 7529 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 4564 solicitudes al RHO, ii) 16 580 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y ii) se atendieron 819 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2020 a 2022:

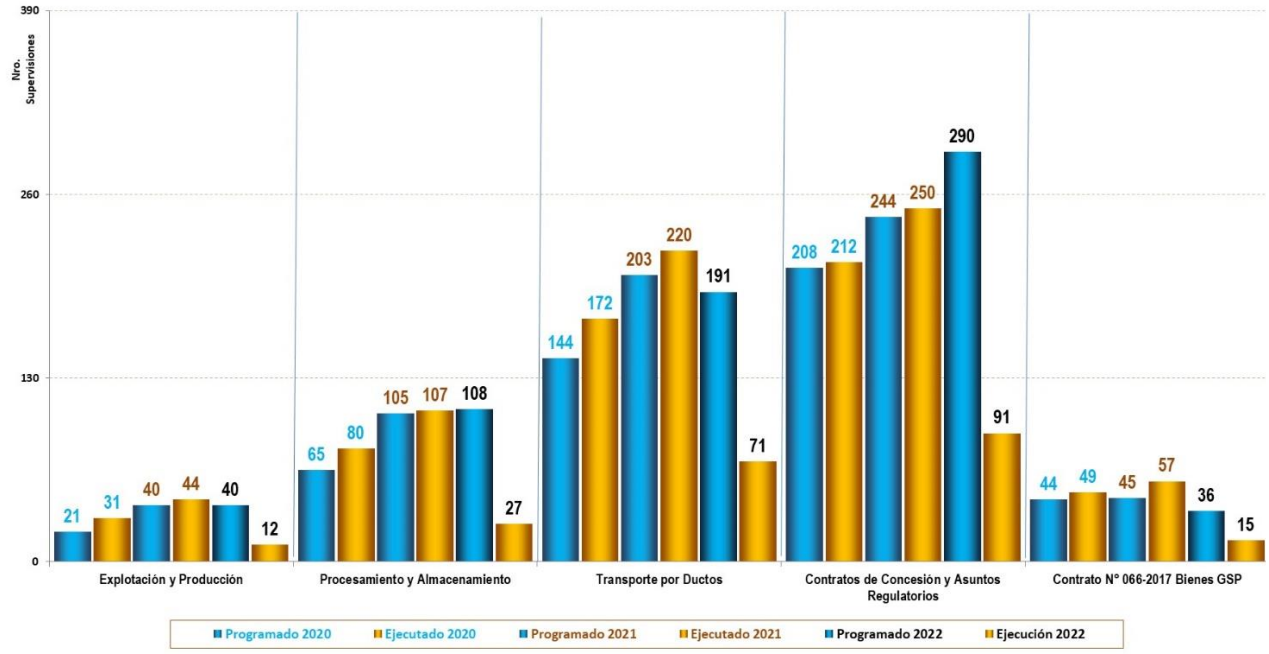

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 67 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 67 entidades del sector, programándose el 43.6% del total de supervisiones en los contratos de concesión. Se observa que, a fines del mes de abril, se logra un 32.5% de la meta anual al ejecutarse 216 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión del transporte por ductos, con 37-2 % de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2020 a 2022:

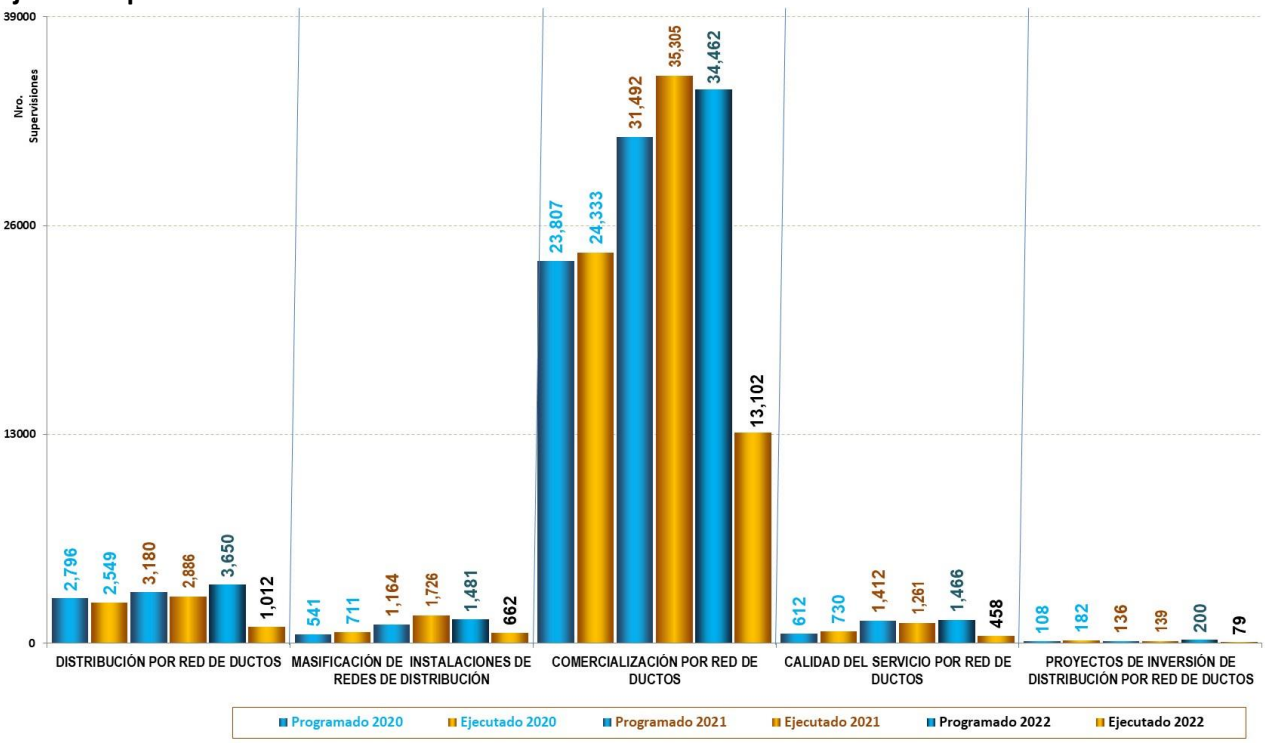

Se establece que en la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural el 83.5% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina, que al mes de abril se logra un avance de 37-1% de la meta anual, al ejecutarse 15 313 acciones de supervisión. A su vez, se observa un mayor avance en la supervisión por Masificación de las Instalaciones de Redes de Distribución, con más del 44.7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2020 a 2022:

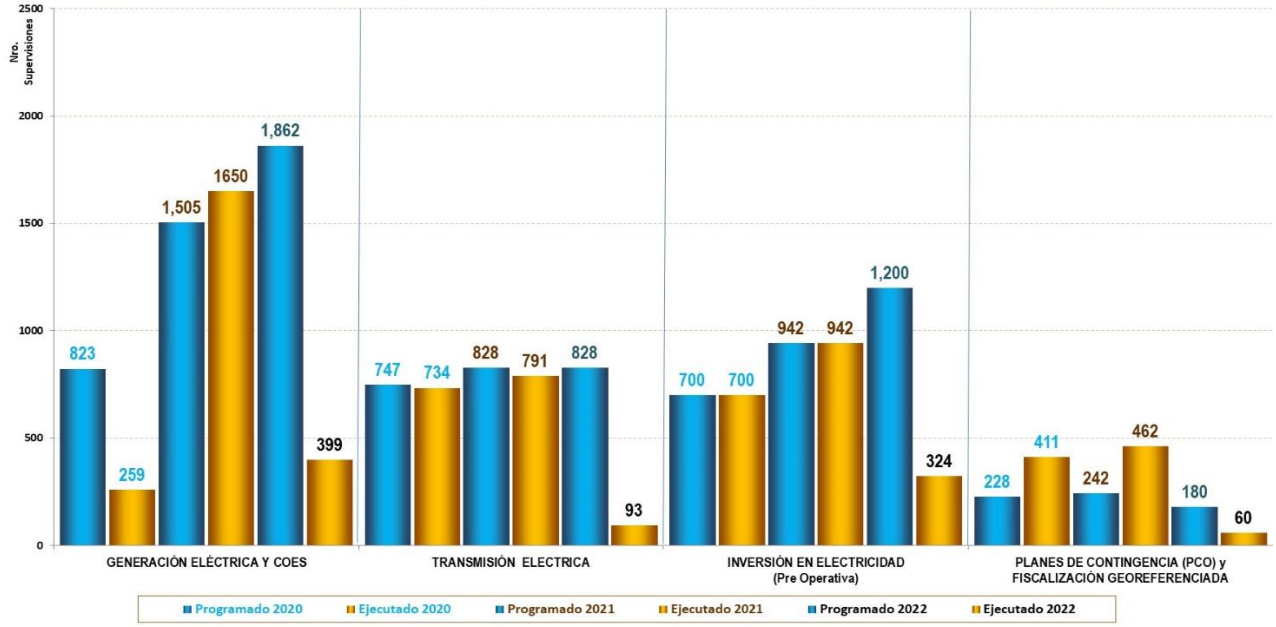

En las acciones de Supervisión de la Generación y Transmisión del sector de Electricidad el 45.7% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es mayor a lo programado que en años anteriores. Así mismo, desde el año 2020 se estableció cambios en la supervisión de la transmisión e inversiones al cubrirse un mayor número de instalaciones en cada acción de supervisión, lo que disminuyó el número total de supervisiones. Al mes de abril, se logra un 21.5% de la meta anual al ejecutarse 878 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión de la transmisión eléctrica, con 11.2% de la meta anual, debido a la indisponibilidad de una EST para ejecutar todo lo programado.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

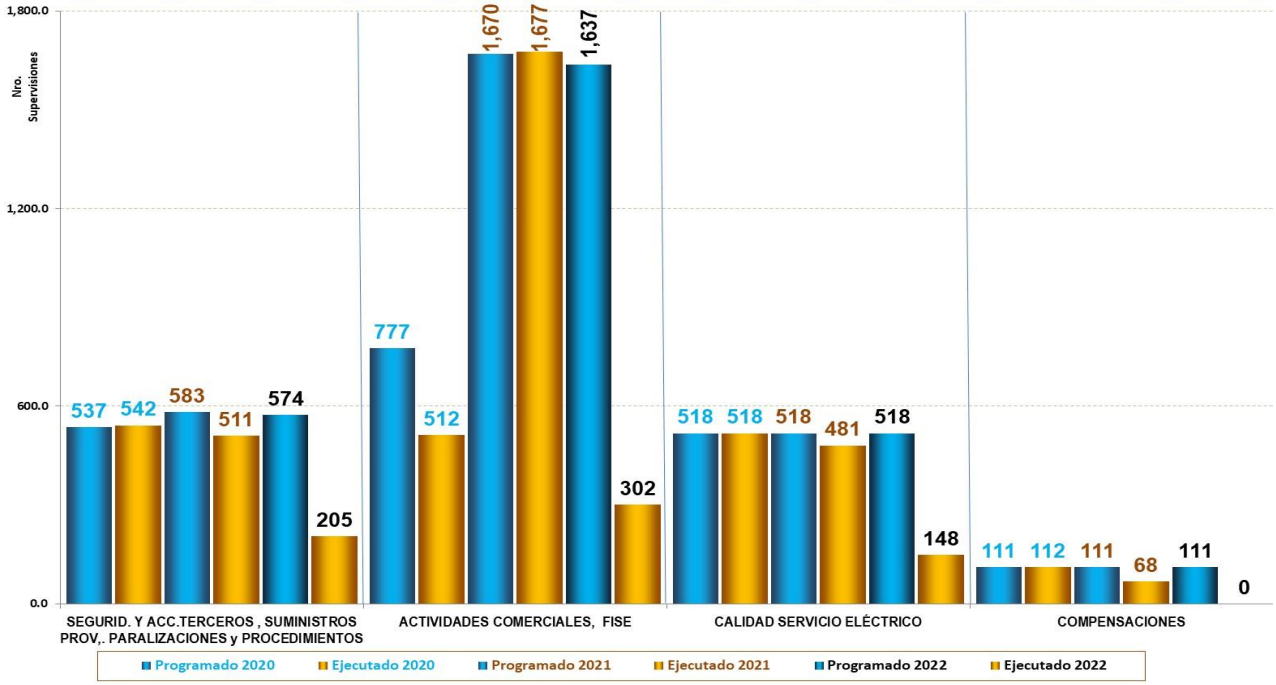

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el 57.6% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1273 acciones de supervisión). Al mes de abril, se observa una ejecución del 23.1% de la meta anual al realizarse 655 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad y accidentes de terceros, suministros provisionales, paralizaciones y procedimientos de la supervisión, con mas del 35.7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2020 a 2022:

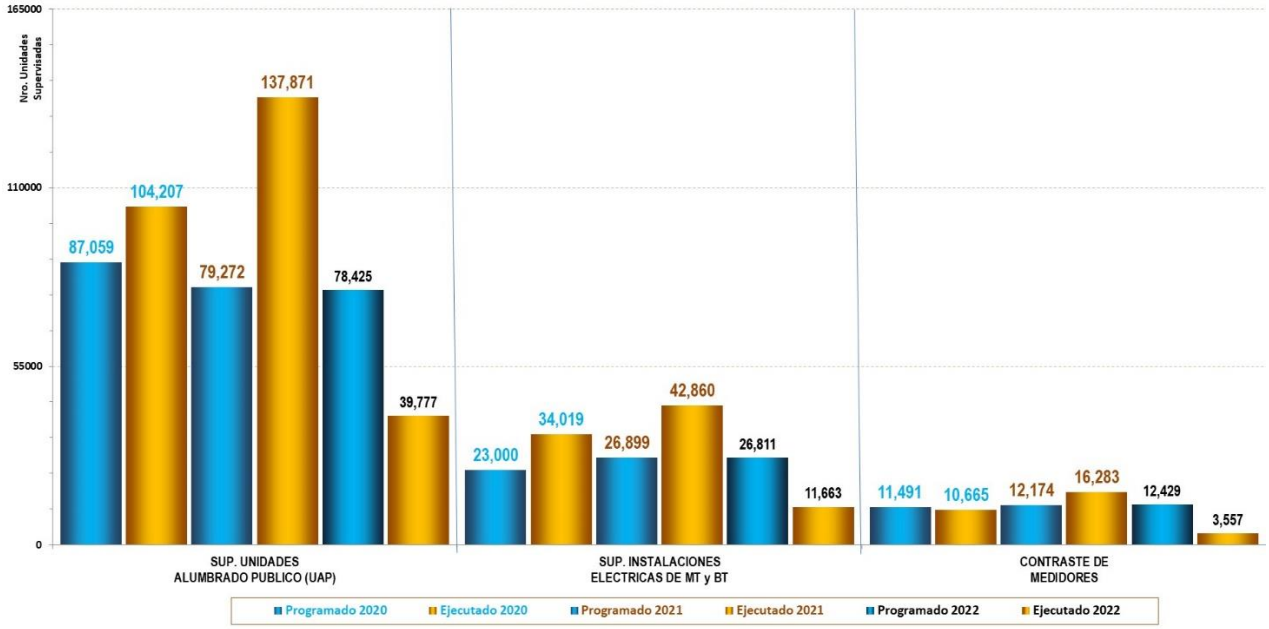

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de abril se supervisan 54 997 unidades del Servicio Publico de Electricidad, que representa un 46.7% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2020 a 2022:

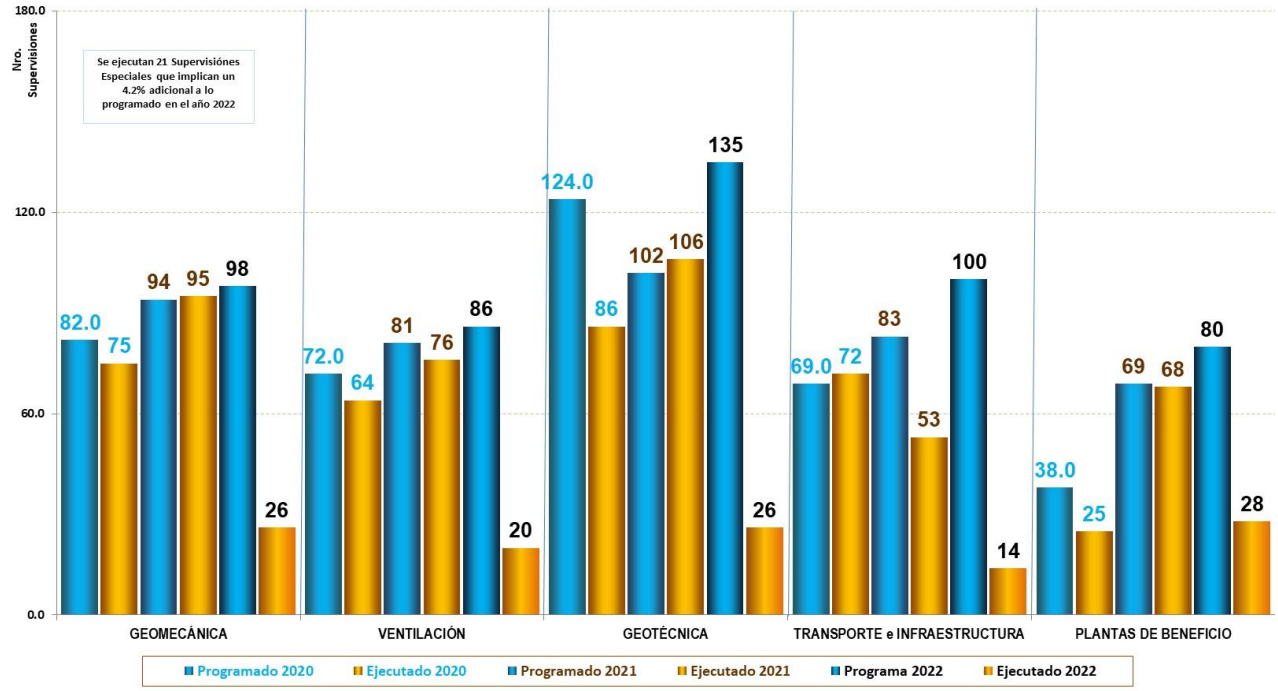

Para el año 2022, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre 238 unidades mineras de la gran y mediana minería, 46 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.1% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de servicio. Se establece que, al mes de abril se ejecuta un 22.8% de la meta anual al realizarse 114 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 21 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 4.2% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST A NOVIEMBRE 2021		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	944	728	Acción de Supervisión	546	399
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	1	2	1	3	7			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	154	153
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	5	1	5	0	11			Acción de Supervisión	324	324
4	4	FISCALIZACIÓN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	2	1	4	2	9			Acción de Fiscalziación	72	76
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	40	65
		TOTALES DSE	**20**	**27**	**21**	**5**	**73**	**944**	**728**	**Acción Supervisión**	**1,136**	**1,017**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	19	7	8	2	36	772	10,100	Acción de Supervisión	384	441
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	180	321
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	7	2	1	2	12			Acción de Supervisión	411	269
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	0	0	0	4	4			Acción de Supervisión	157	120
		TOTALES DSHL	**32**	**20**	**19**	**9**	**80**	**772**	**10,100**	**Acción Supervisión**	**1,132**	**1,151**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	0	0	0	4	4	203	201	Acción de Supervisión	13	12
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	0	0	0	0	0			Acción de Supervisión	36	27
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	5	19			Acción de Supervisión	67	71
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	2	10			Acción de Supervisión	89	91
		TOTALES DSGN	**9**	**4**	**9**	**11**	**33**	**203**	**201**	**Acción Supervisión**	**205**	**201**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	6	53	96	8	163	58,113	53,476	Acción de Supervisión	835	655
										Unidades Supervisadas	28,597	36,761
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	11	31	258	22	322			Acción de Supervisión	31,886	24,928
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	14	27	20	1	62			Acción de Supervisión	13,673	15,313
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	0	0	0	1	1			Acción de Supervisión	328	328
		TOTALES DSR	**31**	**111**	**374**	**32**	**548**	**58,113**	**53,476**	**Acción Supervisión**	**46,722**	**41,224**
										Unidades Supervisada	**28,597**	**36,761**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	79	8	14	0	101	148	135	Acción de Supervisión	80	65
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	68	70
		TOTALES GSM	**79**	**8**	**14**	**0**	**101**	**148**	**135**	**Acción Supervisión**	**148**	**135**
		TOTALES	**171**	**170**	**437**	**57**	**835**	**60,180**	**64,640**	**Acción Supervisión**	**49,343**	**43,728**
										Unidades Supervisada	**28,597**	**36,761**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de abril proporcionaron 835 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los Supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de Supervisores S1 en GSM y DSHL. A su vez, DSE requirió de más supervisores S2, DSGN Supervisores S4 y DSR Supervisores S3. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de Supervisores, con 548 supervisores que representan el 65.6% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de Energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Renovaciones Requeridas en el Año 2022	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2021 (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	5	16	16	7	16	73	18,169,001	6,260,403	2,594,784	3,665,619	34.5%	41.4%	Acción	4,410	944	728	16.5%	77.1%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Pedido Presupuesto/ 03: En Concurso/ 01: Buena Pro/ 02: Firma de Contrato
DSHL	4	27	23	9	18	84	34,816,345	9,017,691	4,168,522	4,849,169	25.9%	46.2%	Acción de Supervisión	3,980	772	1,010	25.4%	130.8%	Estado de los Procesos de Selección: 05: Preparación de Expediente/ 02: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Firma de Contrato
DSGN	5	18	15	2	11	33	9,097,627	3,386,754	1,259,933	2,126,821	37.2%	37.2%	Acción de Supervisión	629	203	201	32.0%	99.0%	Estado de los Procesos de Selección: 02: En convocatoria
DSR	4	139	101	37	53	548	64,400,818	47,569,641	14,534,292	33,035,349	73.9%	30.6%	Acción	139,213	58,113	53,476	38.4%	92.0%	Estado de los Procesos de Selección: 34: Preparación de Expediente/ 03: Proceso Desierto
GSE	18	200	155	55	98	738	126,483,791	66,234,489	22,557,530	43,676,958	52.4%	34.1%	Acción	148,232	60,032	55,415	37.4%	92.3%	
GSM	2	6	5	3	4	101	20,142,000	9,262,741	3,382,659	5,880,082	46.0%	36.5%	Acción	527	148	135	25.6%	91.2%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Pedido Presupuesto/ 01: Firma del Contrato
TOTAL	20	206	160	58	102	839	146,625,791	75,497,230	25,940,190	49,557,040	51.5%	34.4%	Acción	148,759	60,180	55,550	37.3%	92.3%	

Al mes de abril, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 160 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 206 contratadas en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, debiendo a lo largo del año renovarse 102 de los contratos de las EST contratadas. Así mismo, se informa que están en trámite 58 procesos de selección en el mes, de los cuales 39 están en la preparación del expediente, principalmente en DSR, lo que implica un 67.2% del total.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 146 625 791 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 51.5% para el pago de EST (S/ 75 497 230) devengándose al mes de abril el 34.4% de lo comprometido (S/ 25 940 190) debido principalmente a demoras en el trámite de los pagos de la supervisión ejecutada, siendo estas difieran al siguiente mes. Así mismo, se observa que el mayor nivel de ejecución del Presupuesto Comprometido se da en la DSR, con un 73.9%.

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 55 570 acciones de supervisión, con el concurso de 839 supervisores, incluyendo 01 supervisor legal y 01 Asesor, con los que ejecuta el 37.3% de la meta anual de supervisión. Así mismo, se observa un rendimiento mayor al 100% de lo programado en la división de DSHL.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2022																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente	Concluido 2017-2022	Concluido 2022	Pendiente
> 12 M	0	0	0	45	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	1	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	1	0
De 9M a 12M Con Amp	162	2	1	493	19	14	8	3	1	589	22	26	9	2	0	1,261	48	42
De 6M a 9M	558	42	36	1,176	42	43	18	0	0	4,123	210	325	525	13	14	6,400	307	418
6M =<	59	2	156	415	32	144	28	4	10	4,807	214	286	243	2	56	5,552	254	652
TOTAL	**779**	**46**	**193**	**2,162**	**94**	**201**	**54**	**7**	**11**	**9,520**	**446**	**637**	**777**	**17**	**70**	**13,292**	**610**	**1,112**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 6400 de 13 292 PAS resueltos, lo que significa el 48.1% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

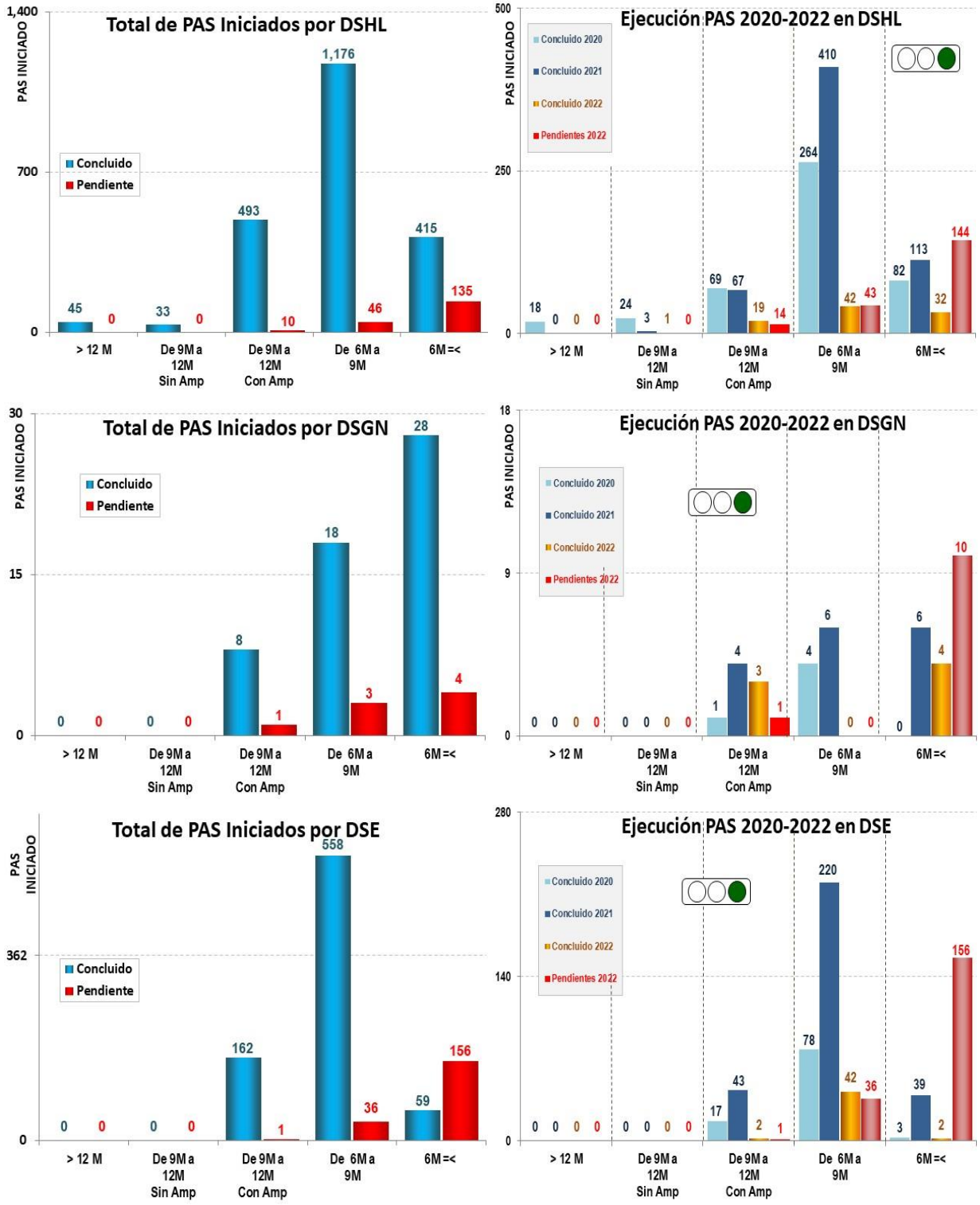

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de abril, se acumuló el mayor número de expedientes PAS por resolver en la DSHL, con 201 expedientes por concluir, y en DSE, con 193 expedientes por concluir. A su vez, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 16 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 14 expedientes PAS en DSHL, 01 Expediente en DSGN y 01 Expediente PAS en DSE, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al año 2022:

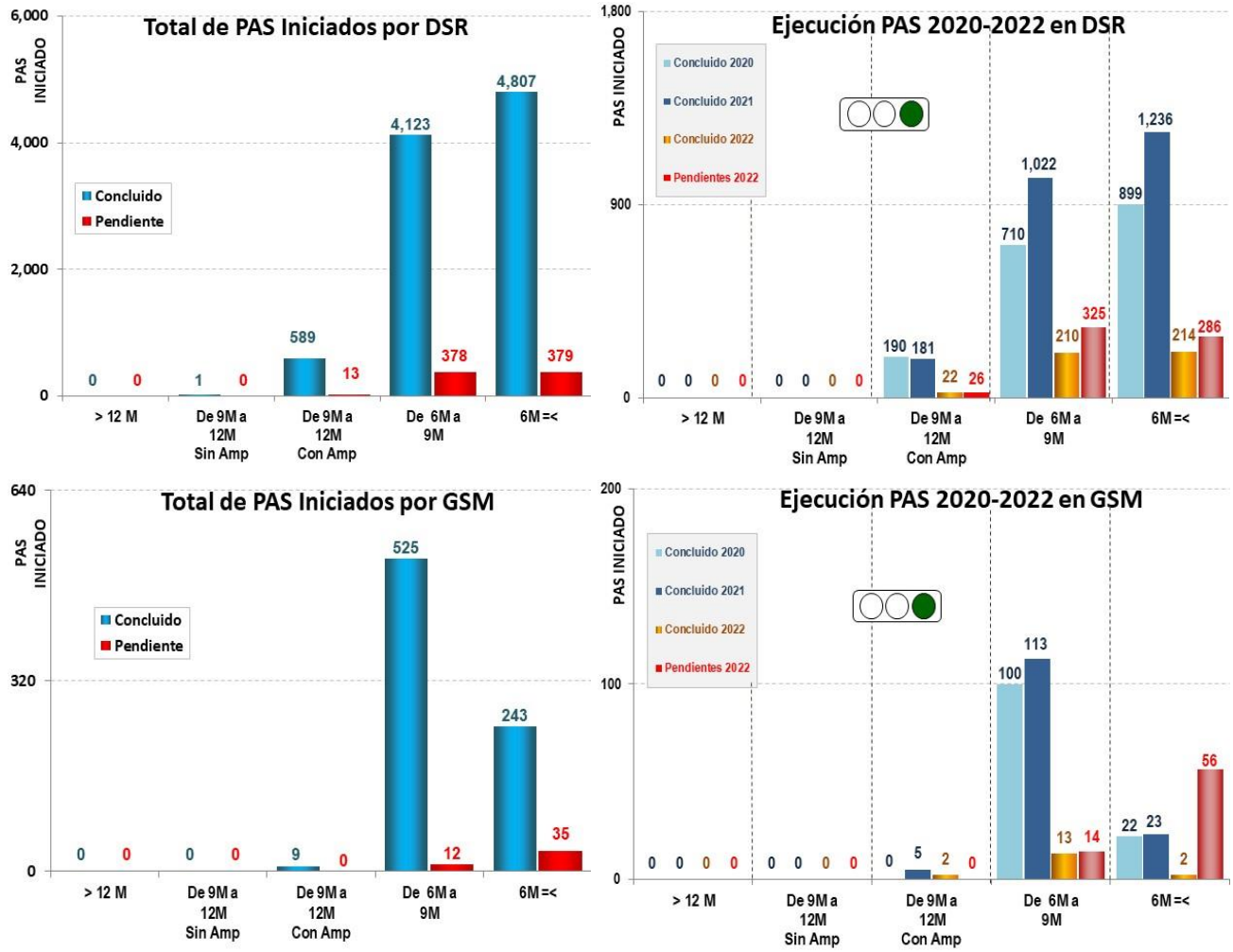

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de abril DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 657 expedientes, de los cuales están en proceso de atención con ampliación de plazo 26 expedientes PAS en DSR, los cuales deben monitorearse hasta su culminación, con el fin de cumplir con la normativa establecida.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2018	17,382	17,206	2,307	3,140	3,042	296	674	836	112
Año 2019	22,167	21,513	2,961	4,861	4,813	344	610	642	80
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Mayo	2,837	2,148	7,614	793	839	2,250	60	51	62
Junio	2,697	2,033	8,278	736	963	2,023	55	62	55
Julio	2,418	1,981	8,715	614	763	1,874	50	57	48
Agosto	2,648	2,469	8,894	630	913	1,591	71	72	47
Setiembre	3,007	2,579	9,322	671	876	1,386	57	65	39
Octubre	2,290	2,298	9,314	537	752	1,171	74	50	63
Noviembre	2,111	2,611	8,814	556	755	972	71	68	66
Diciembre	2,064	2,916	7,962	501	869	604	79	71	74
Enero	1,797	1,425	8,334	469	493	580	75	72	77
Febrero	1,789	1,505	8,618	471	454	597	58	66	69
Marzo	1,849	2,401	8,066	565	533	629	60	64	65
Abril	1,620	1,696	7,990	450	485	594	44	55	54
12 Ult Meses	27,127	26,062	7,990	6,993	8,695	594	754	753	54
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
12 Ult Meses	76.5% 			93.6% 			93.3% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2022 se mantiene con un rendimiento menor a la de años anteriores, con un 76.5%, debido a que el número promedio de solicitudes ingresadas (Promedio de ingresos por mes de apelaciones: 12 Ult. Mes: 2261/ 2021: 2760/ 2020: 1360/ 2019: 1847/ 2018: 1448) es mayor al número promedio de solicitudes atendidas (Solicitudes atendidas en promedio por mes: 12 Ult. Mes: 2172/ 2021: 2378/ 2020: 1326/ 2019: 1792), manteniendo una cantidad alta de apelaciones en proceso de atención (7990 expedientes por resolver)

Así mismo, en el año 2022 el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) se mantiene mayor al 93%, al tenerse mes a mes una mayor cantidad promedio de atenciones resueltas, con una cantidad baja de quejas por atender de 594 expedientes en proceso (Promedio de ingresos y resoluciones por mes: 12 Ult. Mes: de 583 se atiende 725/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314/ 2019: de 405 se atiende 396 / 2018: de 262 se atiende 252).

Igualmente, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM es mayor al 93%, al mantener una buena relación entre el promedio de expedientes resueltos con los ingresados, lo que permite tener un número bajo de expedientes en proceso (Promedio por mes: 2018: 70 resueltos de 56 ingresos/ 2019: 54 resueltos de 51 ingresos/ 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 63 resueltos de 63 ingresos).

Por otro lado, en el año 2021, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de abril, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1018 de 1696 apelaciones en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 75.5% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS								
	DSR - Electricidad						DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (SIRED)			Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo Fuera de Plazo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	6,479	6,479	0	S/D	S/D	1,225	1,225	1,097	194
Año 2019	6,102	6,102	0	22,626	20,843	3,008	1,286	1,308	172
Año 2020	10,920	10,920	0	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	9,037	9,037	0	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Mayo	747	747	0	1,702	1,096	2,094	98	85	821
Junio	743	743	0	2,961	2,104	2,951	94	53	862
Julio	687	687	0	1,901	3,298	1,554	146	83	925
Agosto	825	825	0	2,065	1,553	2,066	136	67	994
Setiembre	856	856	0	2,226	3,000	1,292	227	109	1,112
Octubre	965	965	0	2,910	1,775	2,427	104	114	1,102
Noviembre	850	850	0	2,027	1,849	2,605	131	113	1,120
Diciembre	820	820	0	2,247	2,349	2,503	102	99	1,123
Enero	712	712	0	2,342	2,094	2,751	96	62	1,157
Febrero	749	749	0	2,224	1,858	3,117	83	78	1,162
Marzo	862	862	0	2,696	2,129	3,684	128	119	1,171
Abril	450	450	0	2,306	2,511	3,479	105	92	1,184
12 Ult.Mes	9,266	9,266	0	27,607	25,616	3,479	1,450	1,074	1,184
% Cumplimiento									
2018	100.0%			S/D			85.0%		
2019	100.0%			87.4%			88.4%		
2020	100.0%			90.2%			65.7%		
2021	100.0%			90.5%			51.3%		
12 Ult.Mes	100.0%			88.0%			47.6%		

En el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED, se determina que al mes de abril se viene cumpliendo con lo establecido por la certificación del proceso de atención de denuncias en electricidad en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008. A su vez, de lo registrado, se observa que en el presente año se mantienen la cantidad de denuncias que se recibieron durante el año pasado, la cual es menor a la del 2020, la cual se debió al exceso en la facturación emitidas por las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDE), al calcular lo facturado en función a promedios (Denuncias Promedio por Mes: 2019: 509/ 2020: 910/ 2021: 753/ 12 Ult. Mes: 772).

Así mismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se recibe más del 85% del total de denuncias realizadas por los ciudadanos y administrados, atendiéndose en los 12 últimos meses 88% de las denuncias recibidas, al atenderse 25 616 de 29 095 denuncias a procesar en el periodo referido (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior). En el mes se produce una mayor cantidad de denuncias resueltas de las recibidas lo que deriva en una disminución de las denuncias por atender a 3684.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburo en el año, se observa que se mantiene bajo, en 47.6%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes y disminuye el nivel de rendimiento. Así mismo, se determina que: i) se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1078 de 1184 pendientes: 91.1%). También se determina, que el bajo rendiiento en la atención de denuncias se debe: a) al incremento de las denuncias manteniendo el mismo número de supervisores, b) al efecto de la pandemia que redujo la cantidad de supervisores disponibles, c) a la demora en la contratación de EST y d) a la priorización de las acciones de supervisión debido a la necesidad de supervisar el 100% de los camiones graneleros de GLP y al cambio en el TUPA del RH de aprobación automática a aprobación previa que origina la necesidad de más recurso de supervisores. Por otro lado, se estima que el 10% de las denuncias pendientes ya han sido concluidas pero no está culminado su registro en el Sistema del SFH..

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2018	66	67	11	1,279	1,221	210	247	245	5	12,923	12,889	175
Año 2019	62	60	13	1,228	1,243	195	224	217	12	13,015	12,995	195
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Mayo	3	3	5	118	72	474	9	33	22	1,086	1,131	2,400
Junio	2	1	6	69	104	439	22	12	32	1,257	1,095	2,562
Julio	2	4	4	85	90	434	10	30	12	920	1,181	2,301
Agosto	4	2	6	105	92	447	32	4	40	1,329	1,114	2,516
Setiembre	4	3	7	131	99	479	17	20	37	1,116	1,250	2,382
Octubre	4	5	6	102	103	478	24	18	43	1,092	1,382	2,092
Noviembre	4	5	5	106	108	476	23	14	52	1,111	1,172	2,031
Diciembre	4	1	8	97	112	461	26	47	31	1,203	1,109	2,125
Enero	3	1	10	92	96	457	21	24	28	1,032	1,162	1,995
Febrero	2	3	9	108	72	493	25	17	36	1,026	1,060	1,961
Marzo	2	3	8	107	95	505	26	31	31	1,057	1,201	1,817
Abril	2	3	7	91	111	485	24	16	39	905	1,003	1,719
12 Ult. Mes	36	34	7	1,211	1,154	485	259	266	39	13,134	13,860	1,719
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
12 Ult Mes	82.9%			70.4%			87.2%			89.0%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de abril se mantiene mayor al 82% al resolverse en el mes 03 de 10 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes en proceso y resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2018: 32 de 66: 48%/ 2019: 24 de 58: 41%/ 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ Abr.2022: 7 de 10: 70%) y ii) se mantiene bajo el número de IT Favorables presentadas en el año(2018: 23 ITF de 66 IT:35%/2019:26 ITF de 58 IT: 45%/ 2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ Abr.2022: 02 ITF de 10 IT: 20%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores se incrementa a 49 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el mes se resolvierón 03 Expediente de Plantas Envasadores de GLP en más de 67 dh.

A su vez, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo en 70.4%, debido a que se sigue atendiendo en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, lo que origina un mayor número de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2018: 210/ 2019:195/ 2020: 369/ 2021: 461/ Abr. 2022: 485). Así mismo, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (356 solicitudes de 485 solicitudes pendientes: 73.4%) y ii) que los Informes Técnicos Favorables – ITF representan casi en 50% de lo resuelto en el año (2018: 679 ITF de 1279 IT atendidos: 53%/ 2019: 609 ITF de 1228 IT atendidos: 50%/ 2020: 328 ITF de 640 IT atendidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT atendidos: 51.8%/ Abr.2022: 178 ITF de 374 IT Atendidas: 47.6%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores en el año 2022 es de 87.2%, debido al mayor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 16 de 55 solicitudes por atender). Así mismo, se determina que se tiene un 33.3% de solicitudes pendientes con una antigüedad mayor a 30 dh en el año por tener 13 de 39 solicitudes por atender. 1,0051,107

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto en 89%, con una mayor diferencia del número de solicitudes resueltas de las solicitudes ingresadas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes por año: Abr.2022: 1107 resueltas de 1005 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 / 2020: 702 resueltas de 760 / 2019: 1083 resueltas de 1085 / 2018: 1074 resueltas de 1077), lo que deriva en un alto número de solicitudes pendientes de atender (Abr. 2022: 1719/ 2021: 2125/ 2020: 893/ 2019: 195/ 2018: 175), donde un 43.1% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (741 de 1719 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2018	3,938	3,975	186	1,103	93.8%	4.0
Año 2019	3,976	3,941	221	1,007	95.6%	4.1
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.3
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.0
Mayo	327	358	162	52	100.0%	4.64
Junio	282	273	171	34	100.0%	4.76
Julio	304	250	225	53	94.6%	4.88
Agosto	333	365	193	47	100.0%	4.83
Setiembre	302	328	167	25	96.0%	4.82
Octubre	341	314	194	53	96.2%	4.77
Noviembre	263	312	145	72	95.0%	3.88
Diciembre	348	290	203	46	100.0%	1.89
Enero	275	316	162	33	100.0%	3.82
Febrero	325	313	174	55	100.0%	3.17
Marzo	386	362	198	63	100.0%	4.89
Abril	312	341	169	31	100.0%	4.89
12 Ult.Mes	3,798	3,822	169	564	98.1%	4.0
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
12 Ult. Mes	95.8% 			98.1% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2022 se mantiene alto en 95.8%, debido a que se resolvieron 341 de 510 solicitudes por atender, lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso. Así mismo, se determina que ninguna de las 169 solicitudes de FM pendientes de atender tengan un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 16.9 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2017: 42/ 2018: 92/ 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con más de un 98% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 69% del total sin incluir Lima.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

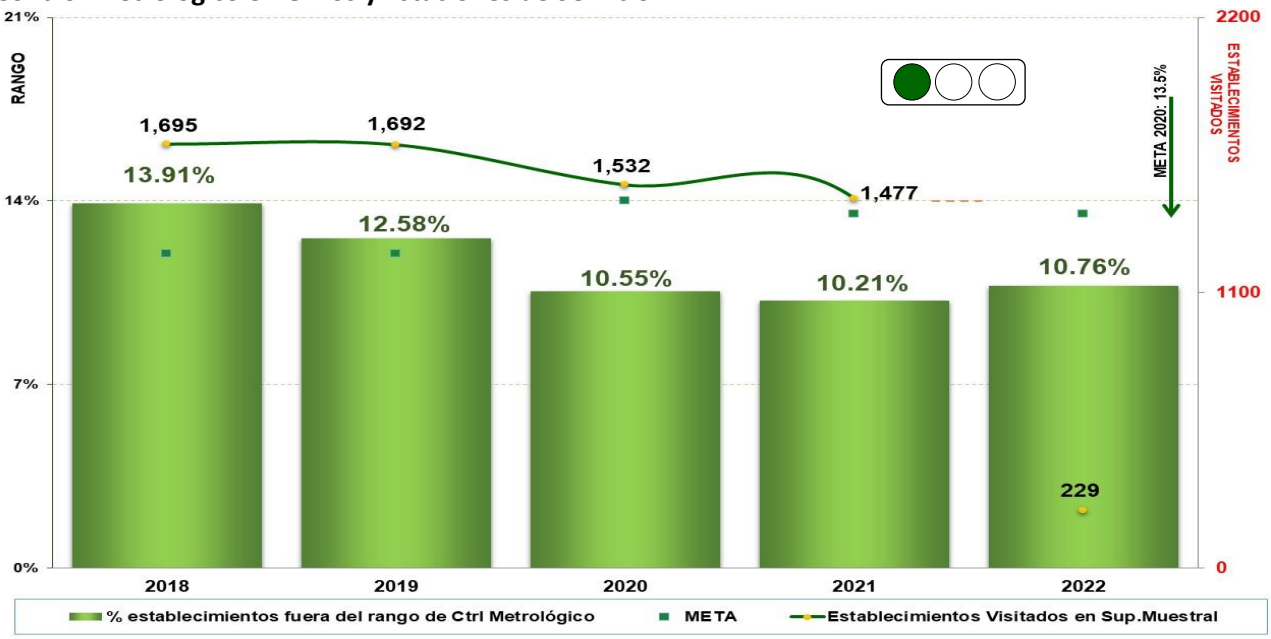

En el año 2022, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la del año anterior (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de Abril se realizan 229 visitas de supervisión (15.6% de la meta anual) con un valor de incumplimiento del 10.8% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

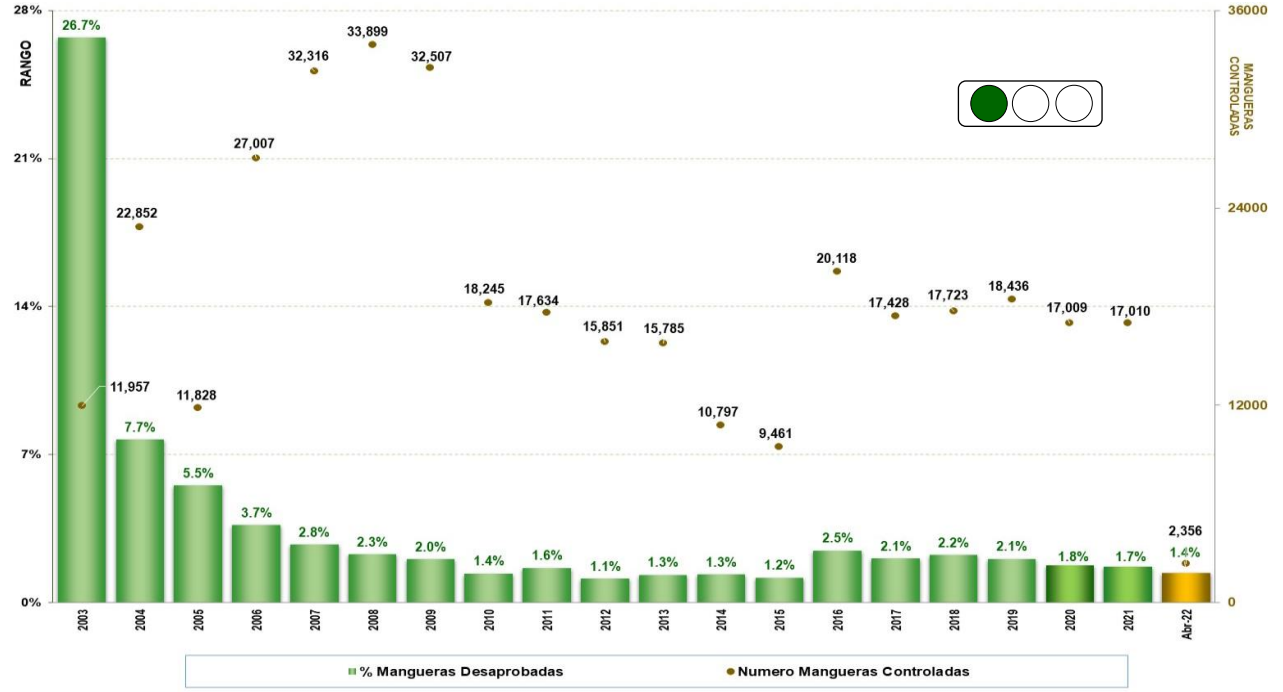

En el procedimiento del control metrológico realizado a Grifos y Estaciones de Servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del Grifo o Estación de Servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el Grifo o Estación de Servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2022 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 1.4%, lo que implica una mejora del 94.7% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el año 2022 se controlan 2356 mangueras de expendio de combustible en Grifo o Estación de Servicio al recién iniciarse el programa de visitas del año, ya que en los primeros meses del año se establecen las muestras a supervisar.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

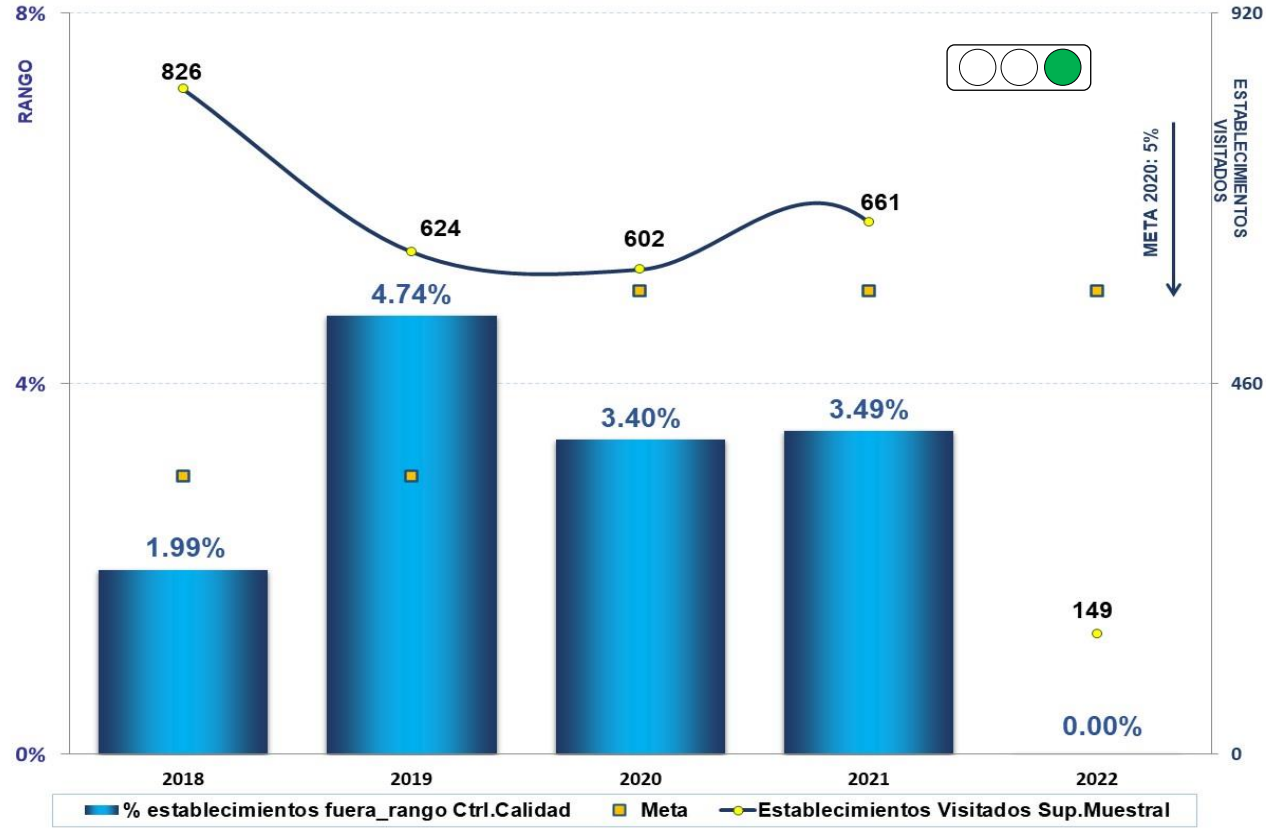

En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2022 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de Abril se realizan 149 visitas debido a que recién se inicia el programa de visitas a efectuarse en el año, ya que en los primeros meses del año se calculan las muestras a supervisar. Está también en proceso de determinar el nivel de incumplimiento a la normativa establecida.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

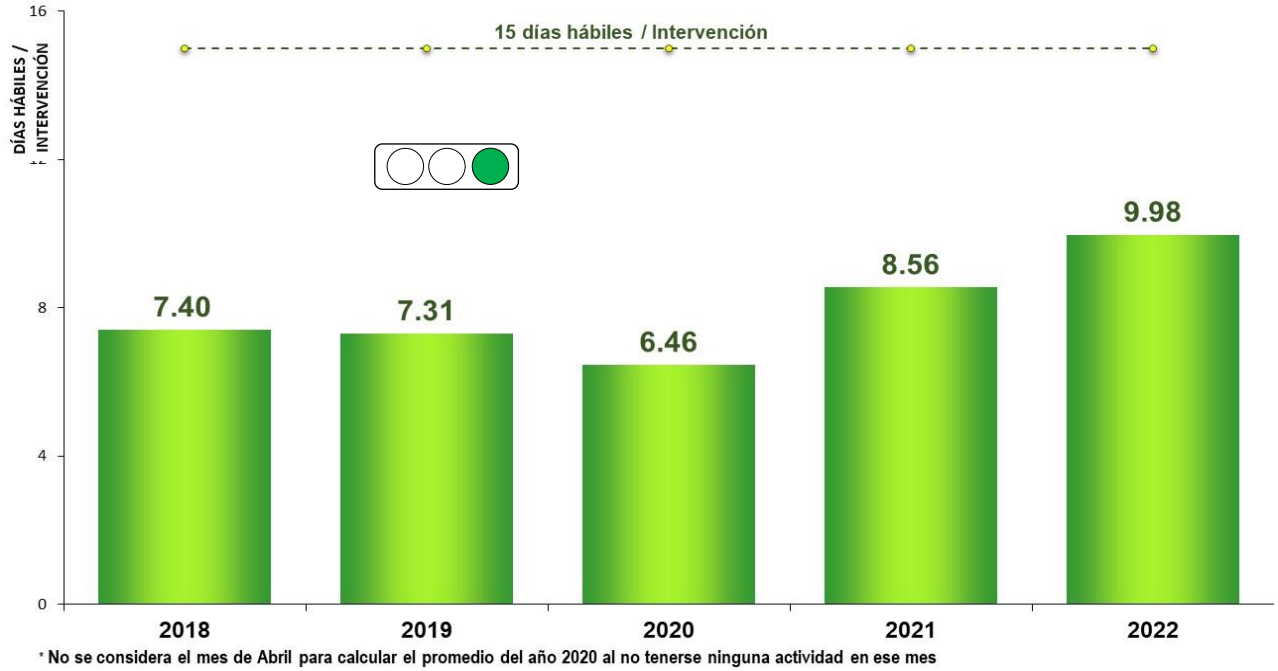

* No se considera el mes de Abril para calcular el promedio del año 2020 al no tenerse ninguna actividad en ese mes

Al mes de Abril, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (9.98 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 333 gasocentros operativos a nivel nacional y se encuentran en proceso de construcción 17 gasocentros, lo que representan un 69.9% de los 501 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

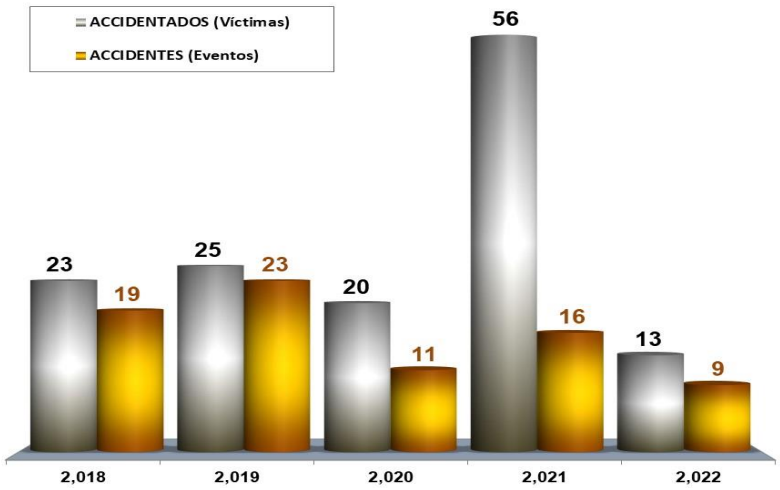

Mes 2020	Accidentados	Eventos
2019	25	23
2020	20	11
Mayo	0	0
Junio	3	3
Julio	28	3
Agosto	17	2
Setiembre	2	2
Octubre	0	0
Noviembre	3	3
Diciembre	2	2
Enero	1	1
Febrero	4	3
Marzo	5	3
Abril	3	2
12 Ult Meses	**68**	**24**

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 23 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 587 accidentados en 490 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se eleva a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por Transito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2022:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2022

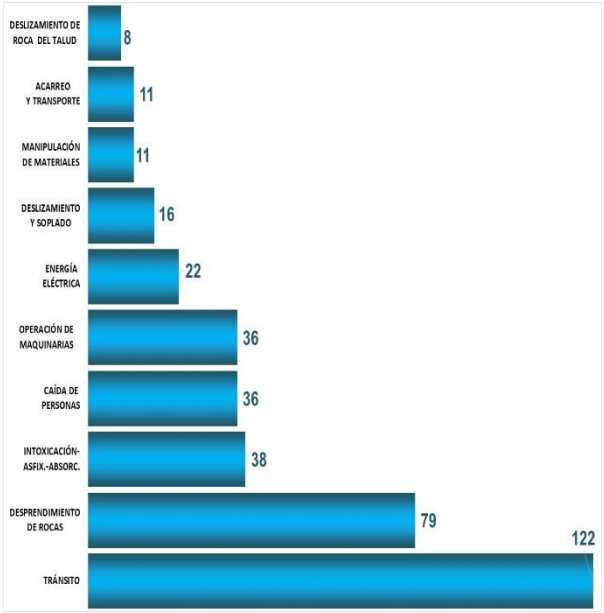

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2022

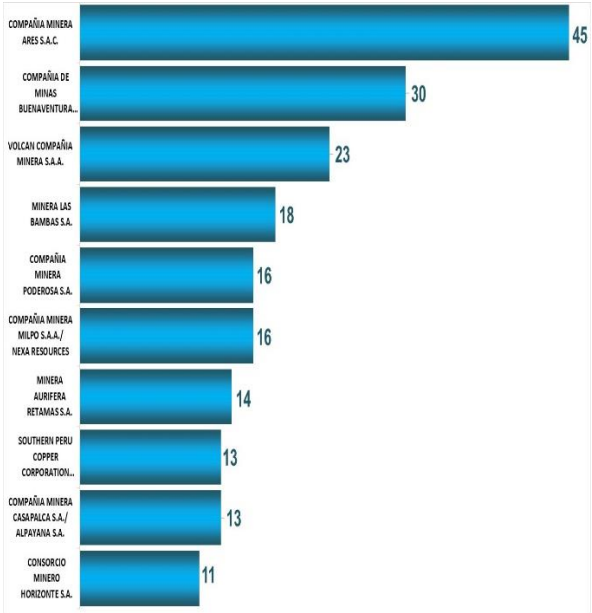

Desde el año 2010, se han registrado 422 accidentados (victimas) en 340 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.8% de accidentados desde el año 2010 (379 de 422 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (122 de 422 accidentados: 28.9%) y desprendimiento de rocas (79 de 422 accidentados: 18.7%). A su vez, en el caso de Empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 47.2% de los accidentados desde el año 2010 (199 de 422 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 422 accidentados: 10.7%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 422 accidentados: 7.1%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2022

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		DEVENGADO AL MES DE ABRIL 2020 2/	DEVENGADO AL MES DE ABRIL 2021 2/	(A)	(B)		(C = A-B)	
				2022				
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA				MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	16,236	14,299	79,642	17,350	22%	62,292	78.2%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	340	920	4,115	8	0%	4,107	99.8%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	5,432	6,949	34,978	4,204	12%	30,774	88.0%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	1,776	2,598	21,772	4,583	21%	17,190	79.0%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	402	43	3,889	0	0%	3,889	100.0%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	2,458	2,534	11,489	2,555	22%	8,933	77.8%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	2,223	3,008	23,428	3,779	16%	19,649	83.9%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	55	66	281	55	20%	226	80.4%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	1,999	1,777	13,300	2,039	15%	11,260	84.7%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	60	173	762	151	20%	612	80.2%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	9,997	7,066	35,759	8,702	24%	27,057	75.7%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	5,104	3,829	22,200	11,218	51%	10,982	49.5%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	793	585	3,071	510	17%	2,561	83.4%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	63	470	3,316	377	11%	2,939	88.6%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	50	33	479	118	25%	361	75.4%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	453	28	740	144	19%	596	80.6%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	537	537	2,289	705	31%	1,584	69.2%
PRESIDENCIA	PRES	16	0	88	0	0%	88	99.6%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	0	1%	30	98.7%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	20	0	130	0	0%	130	100.0%
GASTO DE PERSONAL	GRH	32,019	31,795	124,825	33,440	27%	91,385	73.2%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RDR	**80,034**	**76,708**	**386,583**	**89,940**	**23%**	**296,644**	**76.7%**
PROYECTO GSP	GSP	27,842	47,334	193,308	42,844	22%	150,465	77.8%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS/DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RO	**27,842**	**47,334**	**193,308**	**42,844**	**22%**	**150,465**	**77.8%**
TOTAL GENERAL	TG	**107,876**	**124,042**	**579,892**	**132,783**	**23%**	**447,108**	**77.1%**

1/: Resolución N° 110-2021-OS/PRES

2/ Ejecución

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.